LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2127....BUENOS AIRES JUEVES 24 DE FEBRERO DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL

☞ Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Caf. de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.................3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

For fr⸱i⸱ht or charter,

THE (A. 1.) british schooner brig "PURSUIT," 1⸱ tons register, ALEXANDER, Master, is a coppered and copper fastened vessel, new, and a fast sailer: she will take a cargo for any port or ports on reasonable terms by applying to her consignees Mess. S. Lezica & Brothers or to CHARLES R. HORNE, *ship broker* No. 88, calle de la Piedad. e 22 tfc

⸱e fleta ó se contrata.

El (A. 1.) bergantin goleta ingles "PURSUIT," de 136 toneladas, su capitan ALEXANDER, es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y de primera marcha. Llevará un cargamento á cualquier puerto ó puertos á precio moderado, viéndose con sus consignatarios los SS. S. LEZICA y HERMANOS, ó con CARLOS R. HORNE, *corredor marítimo*, No. 88, calle de la Piedad. e 22 tfc

Para el Rio Janeiro.

(*Con escala en Montevideo.*)

El bergantin paquete nacional "INDEPENDIENTE," al mando de su capitan D. EDUARDO GAHAN: saldrá el 24 del presente, teniendo toda su carga ya contratada, solamente admite pasageros para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase á tratar con

DOWDALL y LEWIS,
f 10 tfs No. 76, calle de la Reconquista.

Para ⸱arsella

Saldrá de Montevideo, á mediados de Marzo inmediato el bergantin frances *L'ANDROGINE*, capitan Coulomb, hijo. Admite unos 2000 cueros y tomará pasageros que podrán disfrutar de las mayores comodidades, entre otras la de comer pan fresco. Para tratar ocúrrase á calle de Balcarce No. 125. e11 15p

FOR BALTIMORE.

THE fine fast sailing, coppered and copper fastened ship "ST. PETER," FREEMAN CROSBY, *Master, will be ready to take in cargo in a few days, and be dispatched immediately. For freight or passage apply to the consignees*
JOHN ESCHENBURG & Co., No. 22, calle de la Paz. f 16 tfs

For Freight or ⸱harter,

THE *superior fast sailing coppered and copper fastened Brig "EMMA," of Philadelphia, Captain William Shankland, will be ready to receive cargo in afers days. For further particulars apply to*

GROGAN, PEACOCK & MORGAN,
No. 144, calle de la Biblioteca. f 8 tfs

Para el Havre de Gracia

Por contrata el muy velero bergantin frances "La CECILIA," saldrá para dicho destino el 25 del próximo Febrero. Este bergantin presenta á los pasageros primorosas comodidades, tanto por la elegancia de la cámara como por el buen trato y esmero en la mesa. Para tratar ocúrrase á H. POUCEL y Ca., en casa del Sr. Goulu, calle de Potosí No. 69, cerca del Mercado. ene 19

FOR FREIGHT OR CHARTER.

THE first class superior British Built Brig FLORAVILLE, 200 tons Register, lately arrived from Liverpool. For particulars apply to captain STEPHENSON on board, or to the consignees M'CRACKAN & JAMIESON. tfc

FOR PHILADELPHIA.

THE fine, fast sailing coppered and copper fastened Brig "EMMA," will be dispatched for the above port, on or about the 8th prox.° For freight or passage for which she has excellent accommodations, apply to Capt. *William Shankland*, or the consignees

GROGAN, PEACOCK & MORGAN.

PARA BALTIMORE.

La hermosa y muy velera fragata americana "SAN PEDRO," forrada y clavada en c bre, su capt. FREEMAN CROSBY: estará pronta á recibir carga dentro de pocos dias, y será despachada inmediatamente. Para flete ó pasage ocúrrase á JUAN ESCHENBURG y CA., Calle de la Paz, No. 22. f 16 tfs

Aviso.

El muy velero bergantin goleta nacional ANN, está pronto para seguir viage para Parnaguá el 25 del corriente: recibe un resto de carga y pasageros, para lo que pueden verse con su consignatario, calle de la Reconquista No. 36. feb 18 6p

Para Havre de Gracia

El muy hermoso bergantin frances "HERMINIA," su capitan *Soret* de porte de 200 toneladas, y forrado en cobre, saldrá para Havre de Gracia á fin de Marzo: teniendo ya contrada la mayor parte de la carga, *t*omará poco flete. Su cámara es muy espaciosa, y ofrece toda clase de comodidades para pasageros.

Ocúrrase al capitan SORET, fonda de Francia calle de la Paz, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
No. 12, calle de Cangallo. f 18

F⸱R LONDON,

THE (A. 1.) British Brig "BRITTANIA," 107 tons, BLACK, Master; is a superior conveyance for a cargo of produce at the present season, in every respect, being coppered and copper fastened, of small burthen, and a very fast sailer. Her present cargo will be discharged in a fortnight at farthest when she will be ready to receive produce which she will take at reasonable rates. Has also excellent accommodations for passengers.

THE "BRITTANIA" being of a very light draught of water will take in all her cargo in the Inner roads opposite the Mole or nearer to the custom house if required.

Apply to CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 88, calle de la Piedad. f 19

PARA NUEVA-YORK.

El muy velero bergantin americano "SENECA," su capitan PAGE, forrado y clavado en cobre; tiene dos tercias de su carga contratada y una parte ya á bordo, y será despachado pronto. Las comodidades para pasageros son superiores. Para tratar ocurra á

NOBLE, GOWLAND y Ca.,
ó á CARLOS R. HORNE,
Corredor maritimo.

Hará escala en Montevideo si se ofrece alguna carga en aquel puerto. f 23

FOR NEW-YORK.

THE coppered and copper fastened, fast sailing Brig "SENECA," Samuel Page, Master, has 2-3 her freight engaged and part on board; will sail soon and has superior accommodations for passengers.

For freight or passage apply to NOBLE, GOWLAND & Co., or CHARLES R. HORNE, Ship Broker.

Should freight offer at Montevideo the vessel will stop there for a few day. f 23

Para el Rio Grande con escala en Montevideo.

Saldrá la zuma nacional *Providencia*, el Jueves 24 del corriente, sin falta alguna [si el tiempo lo permite] al mando de su capitan D. Santiago Demoro: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage [para lo que tiene excelentes comodidades] ocurra para uno y otro á tratar con su consignatario *D. José Gestal*, calle de la Victoria No. 150, ó con D. *Carlos R. Horne*, corredor marítimo, No. 88, calle de la Piedad. feb 22 3s

PARA PATAGONES Y BAHIA BLANCA.

Se fleta la superior y muy velera goleta nacional *Gratitud*, para dichos destinos. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, se servirán ocurrir al Capitan *Elsegood*, calle de Cangallo No. 10. feb 16 14p

Se vende,

UN caballo propio para paseo, en buenas carnes. Ocúrrase á la caballeriza de Mac'Masters, en la plaza de 25 de Mayo. feb 18 tfg

Aviso.

Sale para el Baradero con escala en todos los puertos hasta el Paraná, el muy velero y conocido queche FORTUNA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de la Reconquista No. 221, que darán razon. f 23 3p

Aviso.

SE acaba de recibir en el almacen de pinturas No. 65 calle de la Victoria, un surtido de cajitas de pintura inglesa para dibujar, propias para escuelas. e 14 *tfc*

Aviso

EN casa de DORR y REINCK, calle de la Biblioteca No. 47, se acaban de recibir los renglones siguientes:

Pañuelos negros de seda con flecos de diferentes tamaños, espumillas negras, pañuelos de colores de seda, géneros de algodon y lienzos americanos, pavilo, añil de manilla, té imperial superior, id. hison id., peynetas de carey, agua raz, cigarros havanos, aceyte de castor, cerveza, vino de Madera, &c.

Como tambien — lo siguiente de importaciones anteriores: lienzos americanos, chales de espumilla, cotines, mahones amarillos, bacalao, cigarros, papel arena, sal, cidra, té negro, cera y velas de id., pinturas y colores. ene 3 tfc

White Wax.

A few bales just landed, on sale at Noble, Gowland & Co's, No. 14, calle de la Reconquista. f 16

Fresh N. A. Flour.

LANDING *and for sale in lots to suit purchasers, at No. 36, calle de Potosi. feb 16*

A Cook.

WANTED by JOHN ESCHENBURG & Co., No. 22, calle de la Paz. feb 18 tfs

SE ALQUILA,

UNA tienda en la primera cuadra de la calle de la Victoria: en la misma calle No. 145, darán razon. f 18 tfc

Aviso.

EN casa de los que suscriben hay en venta una pequeña cantidad de géneros de cerda para atorrar muebles.

ALEJANDRO SPEARS y CA.,
Calle de las Piedras No. 84. f 21 tfc

Dinero á interés,

SOBRE hipoteca se dán 3,000$ por seis meses ó un año. Calle de la Universidad No. 230, puede tratarse, por la mañana de 6½ á 8, y de las 12 á 2 de la tarde. feb 22 3p

Aviso interesante,

EN la calle de la Piedad No. 90, se vende y á precios muy moderados damasco carmesi español muy superior y unas cuantas libras seda de bordar legítima de Murcia. feb 23 6p

Se vende

SEMILLA de alfalfa criolla de superior calidad: en la calle de las Piedras No. 101, darán razon. feb 23 6p

Libros en venta.

En la librería de Santiago Trezzini, calle de la Florida No. 19: Corneille, avec le commentaire de Voltaire, 12 vol. en 4.°, corta velina ligado en tafilete.

Humboldt et Bonpland, recueil d'observations astronomiques, d'operations trigonometriques, et des mesures barometriques faits pendant le cours d'un voyage aux régions équinoxiales du nouveau continent depuis 1799 jusqu'en 1803, 7 vol. 2 en fol. carta velina.

Flora Boreali, americana sistens caracteres plantarum quas in America Septentrionali collegit et deterit Andreas Michaux, 7 vol. 2 en folio, pequeña corta velina, con 51 láminas.

Traduction des fastes d'Ovide avec des notes, 7. 4 en 4.°, magnífica edicion.
Bucham, medicina doméstica, 7. 5.
Diccionario frances, italiano, T. 2.
Teatro geográfico-histórico de España, T. 27, 4.°
Catecismo del concilio de Trento.
La Biblia Vulgata Latina traducida en español, T. 8, en folio. feb 22 5p

Rebaja.

EN el almacen No. 81, calle del Perú, esquina del Mercado:

Azucar blanca y seca la libra á 4 rs.
Idem terciada á 2½ rs.
Aceite sevillano superior la botella á 12.
Jabon de España blanco la libra 5 rs.
Papas buenas á 2 rs.
Café molido del mejor á 10 rs.
Quesos de Flandes frescos á 2$ uno.
Té negro, la libra 3 pesos
Mantequilla inglesa á 2 pesos
Vino Burdeos de 1.ª $19 el cajon
Idem; idem de 2.ª 16$ id.
Cigarros havanos legítimos $9 el ciento
Idem correntinos superiores á 2½ rs. id.
Yerba Parnaguá á 6, 7 y 8 rs.
Misionera á 10 rs.
Idem paraguaya á 16 y 18 rs. la libra, y todos los demas renglones á precios muy acomodados. feb 22 6p

AVISO.

SE vende un piano de buenas voces: calle de la Universidad No. 176, darán razon. feb 22 3p

Wanted.

AN English Lad of about 17 years of age, as an apprentice to an excellent trade. Apply at this office. f 22 3c

Aviso.

SE desea conchavar una ama de leche. En la calle de Cangallo No. 45, darán razon. feb 21 tfs

Aviso.

EN casa de GUERIN HIJO, SERIS y Ca., calle de la Paz No. 18, hay de venta lo siguiente:

Peynetas de carey grandes y para rulos
Bandejas surtidas, papel pintado
Frisos hermosos, vino de Burdeos en medias pipas. feb 22 tfs

Aviso.

SE venden dos pulperias por los motivos que se dirán al tiempo de la venta.

Una en los Olivos, que hace diarios muy buenos, situado en buen parage y de corto principal.

La otra tambien de corto principal, situada en la ciudad, de cuya tasacion se rebajarán 200 pesos. Ocúrrase á la calle de la Universidad No. 105. f 22 3p

Interesante por su escaséz

SE vende maiz morocho y blanco por fanegas, medidas y por reales: calle de la Victoria No. 264, y de Salta No. 30. feb 22 3p

Cera blanca,

UNOS cuantos fardos recien desembarcados se hallan de venta en casa de Noble, Gowland y Ca., No. 14, calle de la Reconquista. feb 16

Manifiestos y recibos de *LANCHEROS.*

LOS hay de venta en esta Imprenta. feb 10.

Lightermen's Manifests & *RECEIPTS.*

FOR *sale at this Office.* *feb* 10.

AVISO.

SE necesita un hombre que sepa hacer velas de sebo: ocúrrase á la fábrica que está en la plaza de la Libertad, ó hueco de Da. Gracia. feb 22 3p

Aviso á los Celadores.

35 pesos de gratificacion al que dé noticia cierta del paradero del negro Gregorio, que se huyó el Domingo 20, las señas son—estatura baja, cara redonda, nariz chata, labios gruesos, anda descalzo, lleva pantalon, chaleco y chaqueta blanca, gorra azul de paño, con una borla punzó. En la calle de la Plata No. 103. f 22 3p

Francisco Ledoublet, platero,

Frente á la puerta traviesa del Colegio.

DEBIENDO ausentarse del pais por algun tiempo, previene á las personas que han tenido á bien honrarle con su confianza, acudan á buscar las alhajas y composturas que están en su poder, y tambien arreglar sus cuentas en el término de 15 dias. La persona que queda en la plateria no será responsable de ninguna cosa. feb 22 3p

Stone Ballast.

ABOUT *forty tons in the inner roads, on sale by Thomas Gowland & Co. calle de la Reconquista No. 63.* f⸱

ESTERIOR.

PORTUGAL.

DECLARACION Y PROTESTA

A la faz de la Europa, y de todo el Universo, á nombre de la nacion portuguesa, hecha por los emigrados, Diputados de las Cortes, en Francia, Inglaterra y los Paises Bajos.

Los infrascriptos emigrados, Diputados de la nacion portuguesa, en las Cortes de 1826, 1827 y 1828, á quienes, por motivo de la ilegalidad de la disolucion decretada por el Ex-Regente de Portugal, el Infante D. Miguel, corresponde concurrir á la salud de la patria, por todos los medios á su alcance y compatibles con el respeto debido á los principios de la independencia y soberania de las naciones, han conservado hasta ahora, un profundo silencio sobre la cuestion portuguesa, (segun se llama,) por la confianza ilimitada que habian depositado en las personas encargadas de las actuales negociaciones. Mas los acontecimientos estraordinarios que han ocurrido últimamente en Francia, son de tal naturaleza que no dejan la menor duda sobre las intenciones del ministerio Polignac respecto de los negocios portugueses. Este ministerio habia tomado la iniciativa de las negociaciones, despues que el Lord Strangford, con sus intrigas, nada pudo en el corazon noble y franco del Emperador del Brasil. El golpe que acaba de derrocar á Carlos X del trono de la Francia, ha rasgado á la vez el velo que ocultaba los pérfidos designios de remachar las cadenas con que se hallaban aherrojados los portugueses, so pretesto de mantener la paz de Europa, y afianzar la tranquilidad de la Península.

Ya se puede juzgar del interes que pueda haber tenido en la paz y reposo de Europa un ministerio, que por largo tiempo afilaba la espada para dar el último golpe á las instituciones de la Francia; ya, despues de un ejemplo tan terrible y provechoso, se puede juzgar cuales eran las bases propuestas al Emperador D. Pedro para poner término á los males que afligen á Portugal; ya se puede ver cuales eran los medios que debian emplearse para apurar su constancia, y sorprender su buena fé y nobles sentimientos.

Por esta razon los infrascriptos tienen justos motivos para temer el progreso de negociaciones entabladas bajo tales antecedentes sin habersele impuesto exactamente al Emperador D. Pedro de los verdaderos objetos que rejian la política del ministerio caducado y desterrado de Polignac. Al mismo tiempo reclaman toda la atencion del Plenipotenciario del Emperador, á la inmensa responsabilidad que gravita sobre él si inconsideradamente ha precipitado medidas, y sin nuevas instrucciones de su amo, comprometido el honor y dignidad de la Reyna de Portugal, asi como los derechos imprescriptibles del pueblo portugues. Aunque incumbe á la Regencia establecida en Tercera impedir, como sin duda lo hará, con el poder de que está encargada, el progreso de negociaciones cuyos resultados, lejos de asegurar la tranquilidad futura de Portugal, tendria, al contrario, las consecuencias mas fatales; los infrascriptos serian indignos de la confianza de la nacion que los elijió para sus Representantes en el año de 1826, si por algun motivo, prescindiendo de su honor y deber, y sordo al grito de sus conciencias, dejasen de manifestar en circunstancias tan urgentes, por el único medio á su alcance, cual es la opinion y sentimiento de la mayor parte de toda la nacion portuguesa.

El usurpador de la corona portuguesa, asi como la faccion que lo rodea, han procurado, por todos los medios presentar ante los gabinetes de Europa, el silencio de las tumbas y de los calabozos, el voto de sus cómplices, y los padecimientos de sus víctimas, como una espresion manifiesta de la libre voluntad, tácita aprobacion y voto unánime del pueblo portugues en favor de un gobierno, cuyas crueldades atestiguan patentemente lo contrario.

Todo lo que ha tenido lugar en Portugal hasta ahora prueba, como se halla comprobado por hechos de que abunda la historia, que un tirano en poder de los recursos de un país, rodeado de pretorianos, magistrados venales y delatores infames, puede sostenerse por algun tiempo sobre un trono usurpado. En Portugal millares de víctimas, por sus largos sufrimientos, y en los paises vecinos, muchos millares de emigrados reducidos á la miseria, han protestado del modo mas positivo contra la usurpacion, y sus consecuencias; mas en el estado calamitoso en que se halla Portugal mientras se retarda el dia terrible de escarmiento, es imposible para la gran mayoria de la nacion portuguesa manifestar su desaprobacion, y protestar contra la ilegalidad de las negociaciones por las que persona alguna pretenda obrar en su nombre, y sin su autorizacion y consentimiento espreso, la abdicacion y renunciacion de sus derechos y libertades.

Por tantos y tan poderosos motivos, los infrascriptos, á nombre de sus compatriotas emigrados, á nombre de tantos millares de víctimas que yacen en los calabozos y fortalezas de Portugal, y à nombre de todos los portugueses, cuya voz se halla sofocada por el terror de medidas sanguinarias, cada uno en particular, y todos unánimamente; protestan y declaran:

Que el usurpador de la corona portuguesa, habiendo hollado todos los juramentos y promesas que tan solemnemente hizo en la corte de Austria, y ultimamente en Lisboa, en presencia de las Cortes y todo el Cuerpo Diplomático, ha perdido todo derecho á la confianza pública, dada á sus juramentos y palabra, y de consiguiente que su existencia en Portugal, despues de tantas tiranías, es incompatible con la prosperidad y tranquilidad futura de la nacion portuguesa, asi como de la dignidad y seguridad de la reyna de Portugal Do. a Maria II., en quien cifran los portugueses las mas firmes esperanzas de su futura felicidad:

Que no reconocen á ningun poder en el mundo, que pueda ser legalmente autorizado para abolir ó modificar las instituciones políticas otorgadas á la nacion portuguesa por su rey legítimo, y aceptadas y juradas por ella; y cada uno por si, en su nombre, y á nombre de todos los portugueses, declara cualquier acto en contrario, sean cuales fueren las formas de que esté revestido, como un acto de fuerza y violencia, que ningun portugues está obligado á observar ó guardar, y contra que los infrascriptos protestan ante Dios y los hombres del modo mas solemne.

Fecha en Paris á los 11 dias del mes de Agosto del año del Señor de 1830.

Manoel de Macedo Pereira Coutinho.
Conde de Saldanha.
Dr. Joaquim Antonio d'Aguiar.
Caetano Rodriguez de Macedo.
Manoel Gonzalves de Miranda.
Francisco Antonio de Campos.
O Conselheiro Bernardo José d'Abrantes Castro.
Manoel Alves do Rio.
Leonel Tavares Cabral.
José Alvez Pinto Villa, &c. &c.

Los portugueses emigrados en Francia, Inglaterra y los Paises Bajos, se apresuraron á aprobar y acceder á la protesta anterior de los Diputados del modo mas solemne; y el auto de ella fue remitido inmediatamente al Marques de San Amaro, y en seguida á S. M. el emperador del Brasil, y á la regencia establecida en la isla de Tercera.

ESPAÑA.

En la celebridad del capitulo de la órden de predicadores en la ciudad de Valladolid, hubo últimamente algunos resultados desgraciados. Las alteraciones suscitadas con motivo de las elecciones de prelados, fueron tan acaloradas, que los frailes olvidados del respeto que mutuamente se debian, llegaron a las manos peleando como furiosos, armados de puñales; el prelado que presidia el capítulo, viendo atacada su persona, se escapó milagrosamente saltando por una ventana á la calle; en seguida fue como pudo á requerir del capitan general el socorro de la fuerza armada, la cual habiendo logrado penetrar en el convento, halló en la sala del capítulo *tres* religiosos muertos y un crecido número de heridos. Se tomaron en consecuencia de este hecho escandaloso todas las medidas necesarias para restablecer el órden en este asilo de la paz, y la mansedumbre: bien puede darse á vista de esto al clero español el glorioso dictado de *iglesia militante.*

ESTADO ORIENTAL.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Informe de la comision de hacienda sobre el proyecto de ley para el presupuesto de gastos generales.

Senores Representantes.

La Comision de hacienda presenta á la consideracion de los SS. de la Cámara de Representantes el presupuesto general de gastos para el año financiero contado desde 15 de Febrero del presente hasta 15 de Febrero de 1832. Los SS. RR. observarán comparándolo con el presentado por el ejecutivo que á mas de proveer á diferentes objetos que no estaban presupuestos en él, hay una baja de 57,559 pesos.

La comision que en todas sus operaciones se ha puesto de acuerdo con el ministerio, ha partido de la única base á que en las circunstancias podia ceñirse, á saber: que el monto de los gastos estuviese calculado dentro del monto de las rentas generales calculadas por las que se han recaudado en el año pasado.

La comision al pretender consultar todas las economias posibles, se ha visto rodeada de embarazos que ella no ha podido superar.

Una gran lista militar, y objetos del ejército absorven dos terceras partes de nuestras rentas: aquí la comision tiene que respetar las disposiciones de las leyes, y casi nada le es permitido alterar: sin embargo, el ministerio ha convenido en hacer una baja considerable en una parte del presupuesto presentado por el ejecutivo, habiendo adoptado el temperamento de conservar el ejército permanente en el pie de fuerza en que se encuentra, considerandolo sufici nte á llenar los objetos principales de su instituto, sin elevarlo al que la ley determina.

A los ministros de gobierno y hacienda, no se les ha dado en el presupuesto sino lo que puede llamarse en concepto de la comision precisamente necesario, oidas las esplicaciones de los SS. ministros: sin embargo, los SS. RR. deben observar que en la Colecturia, el ejecutivo se promete hacer economias, suprimiendo algunos empleados que no considera necesarios.

La Comision saluda á los SS. Representantes con su mayor respeto.—Montevideo, Febrero 10 de 1831.—*Roque Graceras.—Francisco J. Munoz.—Francisco Llambi.—Antonio Otero.*

PROYECTO DE LEY.

Art. 1. Para el servicio ordinario de la República en todo el año financiero contado desde 15 de Febrero del presente hasta el 15 de Febrero de 1832, se designan á todos los ramos de la administracion las cantidades contenidas en este presupuesto general, en la forma siguiente:—

Presidente de la República	$ 9,000
Edecanes	11,200
Conserge	4,000
	$20,600

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Ministro, empleados del despacho, y gastos de oficina	10,900
Etiqueta	2,000
Correos y Postas	10,444
Vacuna	2,000
Imprenta	2,000
Instruccion pública	16,500
Magistratura	46,576
Carceles	3,000
Policia, Fiestas y Culto	38,000
Archivo	1,225
Junta Econ mica de la Capital	966
Escribania de Gobierno	400
Obras publicas	8,000
Diplomacia	12,000
Cantidad suplementaria para los objetos encargados á este Ministerio	3,500
	$157,541

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Empleados del despacho y gastos de oficina	3,306
Ejercito permanente en el pie de fuerza que se encuentra	186,296
Vestuario y equipo	50,000
Hospitalidades	3,4[illegible]7
Medios sueldos	76,916
Invalidos	22,874
Pensiones	9,768
Premios	23,000
Comisaria, sueldos de sus empleados y gastos de oficina	5,510
Almacenes y parque	5,490
Marina y puerto	8,300
Milicia de infantería	5,77[illegible]
Servicio estraordinario de frontera	20,000
Cantidad suplementaria para los objetos de este ministerio	7,500
	$428,179

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ministro, empleados del despacho y gastos de oficina	10,050
Receptoria general y subalternas	25,044
Contaduria general con dos auxiliares estraordinarias para las cuentas resagadas	8,400
Tesoreria general	4,170
Resguardo	36.836
Sellos	900
Pensiones y jubilaciones	4,200
Cantidad suplementaria para este ministerio	4,000
	$ 9[illegible],600
Total	$699,920

2. A la cantidad de 699,920 pesos á que asciende el presupuesto anterior, quedan asignadas las rentas generales de la República.

3. Comuníquese, &c.

Graceras, Muñoz, Otero, Llambi.

Correspondencia.

NECROLOGIA.

En la tarde del 22 del corriente regresaban á tierra, del Cacique, los SS. D. Domingo Gallino, y D. *José Maria Costa,* conduciendo al padre de este último el Sr. D. Santiago Costa, cuando una fuerte brisa sumergió el bote que los conducia. Esta inesperada desgracia, que causó el deseo vehemente de volver á este señor al seno de su familia, ha privado especialmente de un verdadero amigo al que le dedica este recuerdo. Desde la edad mas tierna los ligó una síncera amistad, que su deplorable fin aviva el sentimiento mas desagradable es indudable que le apreciaron siempre á aquel jóven cuantas personas le conocieron A estos títulos solo el virtuoso es acreedor.

El jóven D. *José Maria Costa,* fue en la carrera literaria un ejémplo por su asidua aplicacion, por sus talentos, y mas que todo por su sana moral. Su familia llora en él la pérdida de su mejor apoyo: su país sentirá la de un buen servidor; así como á su antiguo amigo le aflige á par de estos quebrantos, el vivo dolor de una pérdida irreparable. Seale permitido darle el último *a Dios,* y concluir estas líneas que baña con sus lágrimas, como el tributo debido á la digna memoria del Señor D. *José Maria Costa.* * * *

SS. EE. de la G. M.

En la calle de la Plata No. 245, se hallan dos grandes pilones de tierra, hace mas de dos meses; de modo que impiden muchas veces el tránsito de los carruages, y son causa de que estos estropeen las veredas y postes de los vecinos. Se agrega tambien que añaden á la calamidad de la seca que esperimentamos, la incomodidad de estar tragando polvo todo el dia, así por el tránsito de caballos y carros, cuanto por la violencia de los vientos, lo que debe ocasionar daño á la salud, y se falta igualmente á lo que se ha mandado sobre el aseo de las calles. Es muy estraño que á un propietario que llega á poner un poco de basura junto á un poste para que los basureros la alzen, en razon de no tener criado para ello, sea multado por la policia entretanto se tolere el que permanezcan meses enteros los pilones de tierra de que hablamos.

Hacemos esta indicacion para que llegue á noticia del señor gefe de policía, quien no dudamos pondrá remedio á un mal que está en su mano evitarlo.

Dígnense Vds. señores editores dar un lugar en sus apreciables páginas á este justo reclamo, y admitir las consideraciones de aprecio con que los saludan—

Los enemigos de comer tierra.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CASA DE REPRESENTANTES.

La Honorable Sala de RR. de la Provincia usando de la soberania ordinaria y estraordinaria que reviste, ha sancionado la siguiente ley.

Art. 1. Se reconocerá en el libro de fondos y rentas públicas de la provincia el capital de seis millones de pesos, quedando instituida la renta del seis por ciento correspondiente á dicho capital, y asignado la suma de sesenta mil pesos anuales para su amortizacion con arreglo á la ley de 30 de Octubre de 1821.

2. Los seis millones de fondos creados por el artículo anterior, se destinan para el pago de los gastos estraordinarios que se hagan en el presente año.

3. La venta de los espresados fondos la hará la administracion del crédito público de acuerdo con el Ministro de Hacienda, entregándose su producto á la tesorería general.

4. La renta de los fondos públicos creada por el artículo 1, interin estos no sean enagenados, corresponde al Gobierno, quedando aplicados los sesenta mil pesos del

capital amortizante al fondo general de amortizacion.

5. La renta erijida por el artículo 1 será librada á la circulacion en billetes, de á seis, de á treinta, de á sesenta, y de á trescientos pesos, proporcionados á los capitales de ciento, quinientos, mil, y cinco mil pesos.

6. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su inteligencia y fines consiguientes.—Sala de Sesiones en Buenos Aires á 21 de Febrero de 1831.

Felipe Arana, Presidente.
Eduardo Lahitte, secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Buenos Aires, Febrero 22 *de* 1831.

Acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rubrica de S. E.
Garcia.

CASA DE REPRESENTANTES.

La H. S. de Representantes de la provincia usando de la soberanía ordinaria y estraordinaria que reviste, ha sancionado la siguiente ley.

Art. 1. Para llenar los objetos espresados en la ley de creacion de fondos de esta fecha, se autoriza á las administraciones del crédito público y amortizacion de billetes de banco, para que esta entregue prestados á aquella hasta *trescientos* mil pesos en cada mes, principiando desde el mes corriente, de las sumas depositadas en la caja de amortizacion.

2. La administracion del crédito público entregará á la posible brevedad á la de amortizacion de billetes de banco, una suma de fondos públicos, como hipoteca, hasta el reembolso de las cantidades prestadas por el artículo anterior, en la proporcion de tres pesos en fondos por cada dos recibidos en moneda corriente.

3. Comuníquese al P. E. para los efectos consiguientes. Sala de sesiones en Buenos Aires á 21 de Febrero de 1831.

Felipe Arana, presidente.
Eduardo Lahitte. secretar.

Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia.

Beunos Aires, Febrero 22 *de* 1831.

Acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.
García.

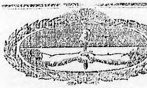

LA GACETA.

BUENOS AIRES, FEBRERO 24.

Resultados felices del Ejército Confederado.

Las vanguardias del *Supremo Poder Militar*, cada dia reciben nuevos reveses. *Santiago* ya está libre de la dominacion del *Pro-Cónsul Deesa*. Sus habitantes en masa se dirijian al *Tucuman* á vengar los agravios recibidos.

Catamarca estaba en poder de la division del valiente coronel D. *Benito Villafañe.*

El comandante Bustos habia entrado en el partido del *Totoral*, y las milicias de esos puntos se le reunieron.

Las partidas esploradoras del ejército, habian penetrado en *San Pedro* y en la estancia del comandante *Corro* (Macha.)

Habia habido una dispersion de las milicias con la aproximacion de las partidas *Bustos y Reinafé.*

San Luis estaba bajo la proteccion del Gen. Quiroga. Una division de este general se dirijia á los *Llanos* adonde existia una montonera. Los indios habian entrado en el territorio de Mendoza.

Mentiras Unitarias.

El coronel *Ramos* ha sido derrotado por el coronel *Echavarria.*

El coronel *Pacheco* habia llegado á *Lujan* con dos lanzasos y una oreja menos.

El *ejército del Gen. Lopez* estaba concluido con la pasada de la division *Echague.*

Quiroga estaba prisionero y lo llevaban á Córdoba.

La columna de infantería que habia salido de Buenos Airns se habia dispersado.

La escuadrilla habia sido tomada por *Rosales*, y el coronel *Coe* habia salvado en un bote.

El Gen. *Lavalle* se preparaba con una division de mil caballos y 200 infantes para pasar á Sta. Fé.

El Gobierno de Corrientes habia capitulado con la intimacion del Gen. *Lavalle.*

Una escuadra *chilena* habia llegado á *Montevideo* y se dirijia á Buenos Aires á fin de protejer las miras del Gen. *Paz.*

El dia antes de ayer acaeció en nuestro puerto una catastrofe lamentable, cuyas circunstancias son las siguientes:—

D. Santiago Costa se hallaba detenido en calidad de preso abordo del bergantin de guerra *Republicano.* Su hijo D. Jose acompañado de D. Domingo Gallino, se presentó á las 10 de la mañana del citado dia en la Comandancia de Marina con un oficio para el gefe de este departamento, en que se le prevenia que quedaba en libertad su padre, y manifestó sus deseos de ir á traerlo á tierra. El comandante de matriculas le observó que, aunque no estaba muy picada la marejada, refrescaria mas indudablemente, y seria aventurado el viage. El joven cedió á la fuerza de estas observaciones, pero, animado por el Sr. Gallino, quien unió su suplica á la del primero, haciendo presente los deseos vehementes de su familia de ver al Sr. Costa, el señor comandante de matrículas tuvo que condescender. La ballenera llegó efectivamente á las 4 de la tarde sin novedad. Pero en el entretanto habia refrescado la marejada, segun lo habia previsto el Sr. Lynch. El comandante del *Republicano* les advirtió el riesgo que correrian en volver, y se convencieron de ello los SS. Costa, conformándose á permanecer abordo hasta el dia siguiente, mas el Sr. Gallino les animó nuevamente, y se arrojaron á un peligro que les costó bien caro. Apénas habian salido de abordo, zozobró la ballenera á dos largos de cable del bergantin, cuyo comandante en 9 minutos estuvo en su auxilio, pero logró salvar solamente al patron y 4 marineros de la tripulacion, habiéndose ahogado los señores Costa y Gallino, y un marinero.

Así el arrojo imprudente de una persona hizo perecer á cuatro individuos, y ha sumergido en dolor á dos familias respetables.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 23.

Parroquia de la Concepcion.
D. Santiago Tapia, de 80 años.
Martin Cagigas, de 75 años, moreno.
Juana Leonarda Lopez, de 1 año.

Parroquia de la Piedad.
Da. Juana Francisca Monte, 80 años.
Maria Bernarda, parvula.

Parroquia de la Merced.
Lorenza de la Patria, de 25, parda.
D. Miguel Arce, de 64 años.

Parroquia de Monserrat.
Da. Cornelia Vega, de 16 años.

Parroquia de San Nicolas.
Pedro Valentin, párvulo.
Manuel Ortiguera, de 50 años, moreno

Parroquia de la Catedral.
Micaela Rubio, párvula.

Hospital General de Hombres.
1 Cadáver.

Hospital General de Mugeres.
Maria, libre.

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta paquete nacional *Flor del Rio* para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

Se vende muy barato

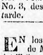

La chalupa "CARMEN," de porte de 12 toneladas, recien carenada, con buena cadena y provista de todo lo necesario. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 3, desde la una hasta las cinco de la tarde. 1p

Aviso.

EN los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Marzo, á las puertas principales del Tribunal Consular, desde las once á la una de la mañana, se han de hacer almonedas para la venta y remate de la casa de Damaso Camelino, situada en el pueblo de San Pedro, avaluada en 16,750$ 2rs., que se vende para pago de sus acreedores: las personas que intenten hacer postura podran ocurrir al parage designado. Buenos Aires, Febrero 22 de 1831.—MERLO. f 24 3p

Venta a plazos,

DE una esquina No. 134, en la calle de Méjico, con dos cuartos y puerta de calle al norte; dos trastiendas y otro cuarto al Oeste: ocúrrase al corredor de número D. Felipe Somoza. f 24 3p

Conchavada,

SE necesita una de buena conducta para cuidar un hombre solo: ocúrrase á la calle de la Plata No. 254. f 24 3p

Académia de idiomas,

Latin, frances é ingles.

DON IGNACIO FERROS, reabrirá su académia el 1.º de Marzo, contrayéndose especialmente á enseñar el latin por la mañana y el ingles á la tarde. Los padres de familia que tengan á bien encargarle la educacion de sus hijos, se dirigirán al No. 18, calle de la Catedral. De noche dará lecciones de cualquiera de los tres idiomas á las personas que gusten. f 24 3p

Aviso interesante

EN casa de JUAN ESCHENBURG y CA., se encuentra una coleccion exelente de mapas de los Estados de Norte América, están iluminadas y con todas las autorizaciones de los viageros modernos.

IGUALMENTE PARA LOS BOTICARIOS.

Una pequeña partida de ácido nitrico y sulfúrico.
Aceite de castor y carbon ammoniaco
Magnesia, alcanfor, crémor tártaro
Panacea de Swain, sulfato de quinina
Sal purgante, — y tambien hay como 50 gruesas de botellitas de medicina. f 24

EDICTO.

DE órden del Tribunal Consular, se citan y llaman por tercera y última vez, á todos los acreedores de D. Jorge Thorndike, para que el dia 2 del entrante mes de Marzo, á las 9 en punto de la mañana, concurran á su sala de justicia para la junta que deben celebrar, y para la que han sido citados en dos diversas ocasiones, previniéndoles que la referida junta se ha de celebrar en dicho dia, aunque sea con un corto número de acreedores que concurran, así en personas como en cantidades, y lo que se resuelva les parará á los que no asistan el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Ayres, Febrero 22 de 1831.
feb 24 3p MERLO.

Aviso de la Policia.

SE previene á todos los dueños ó encargados de los sepulcros que existen aun sin ser cubiertos en el Cementerio del Norte, que en el término de seis dias deberán ponerlos en el estado que corresponde, estando en el caso contrario á la medida que se tenga á bien tomar en el particular.

Buenos Ayres, Febrero 23 de 1831.

Interesante.

SE alquila un cuarto con armazon, en la calle de la Plata No. 50½. Quien se interese por él ocurra á la misma calle No. 50, que hallará con quien tratar. f 24 3p

Edicto.

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman á todos los acreedores de D. Juan Bautista Udaondo, para que el dia 4 del entrante mes de Marzo, á las 9 en punto de la mañana, concurran á su sala de justicia con sus respectivos documentos, para la junta que debe celebrarse.

Buenos Ayres, Febrero 23 de 1831.
feb 24 4p MERLO.

Se venden,

16 ó 20 cuadras de terreno, propias para alfalfares y para formar una casa de recreo, pues su situacion es sobre el rio, entre la chacra de los Medranos y la de los Castillos, en el camino de la costa de San Isidro. El que se interese por dicho terreno ocurra á la calle de Cangallo No. 33, donde darán razon. f 24 3p

Aviso.

EL dia 12 por la tarde, se ha perdido desde la escuela de Monserrat hasta la calle del Parque, haciendo camino por San Miguel, una media vara de muselina de la India bordada á pinitos, que está todavía sin lavar. Se suplica a la persona que la haya encontrado la entregue en dicha escuela que será gratificada con 5$. Se recomienda esto con el mayor interes no por su valor sinó por ser la primera labor que debia presentar á exámen el 25 de Mayo una niña de 8 años. 1p

Aviso al público.

EL Lunes 28 del corriente, a las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturía General, en quien mas dé á dinero de contado, 48 barricas de harina, que han sido declaradas decomiso, como exeso de manifiesto del bergantin americano *Independencia*, las que avaluadas á 45$, importan 2160$. Los que gusten rematarlas dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia señalado, que abiertas á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos Ayres, Febrero 23 de 1831.
SARMIENTO.

SE VENDE O SE ALQUILA.

La casa No. 6, sita en la plaza de Marte. En la calle del Parque No. 57, podrán verse con sus dueños.
feb 24 3p

Aviso.

Se vende ganado á cortar de un rodeo
Se compran terneros de esta yerra
Se compran novillos para matadero y saladero
Se toman letras sobre Montevideo.
Se vende una finca á distancia de una y media cuadras de la plaza de la Victoria
Se vende una chacra á cambio de ganado vacuno, ó fondos públicos
Se vende ganado lanar
Se venden varias manadas de yeguas
Se venden varias casas chicas en buenos barrios y algunas quintas inmediatas
Se dán letras sobre el Janeiro y Gibraltar.

Ocúrrase al corredor de comercio Don F. M. Somoza, No. 4, calle de la Florida.
feb 24 1p

Se venden.

12 suertes de chacras en el partido de los Quilmes, una partida de sebolla en ristras, sillas americanas de asiento de madera y esterilla, cujas de caoba: el que se interese ocurra á casa de GIADAZ y Ca., calle de la Reconquista No. 7. f 24

AVISO A LOS CELADORES.

SE ha desaparecido el Domingo 20 del corriente, una mulata color zambo, baja de estatura, robusta, de 40 años, se llama María de la Cruz, lleva vestido de listado á cuadros, azul y blanco menuditos, un pañuelo punzó en el pescuezo, y tapada con un panuelo de lanilla blanco con flores coloradas. El que la entregue en la calle de Chacabuco No. 23, será bien gratificado.
feb 24 3p

SE NECESITA,

UN buen tipográfico, que sea de buena conducta y constante en el trabajo. Puede ocurrirse á esta Imprenta, que es donde se necesita. feb 24 ff

Se alquila,

EN el Mercado, una esquina con su trastienda y dos altillos: Calle de la Plata No. 68, darán razon. f 24 3p

English Books.

FOR SALE *in Book-Store, No.* 92. *Cangallo Street, viz—Paul Clifford, Devereux, Pelham, Barony, Disowned, Oxonians, Denounced, Walker's Dictionary for schools, Neuman's Span: and English Dictionary, Murray's Grammars (abridgements) webster's spelling books, Coleman's Anecdotes, Jackson's Life, two family Bibles, Kings Page, Contrast, Peace Campaigns, Almacks revisited, School of Fashion, Sailors and Saints, Collegians, Rivals, English at Home, 27 vols. British Poets, Forester's, New Forest, Combs on the Constitution of Man, Practical Builder, Soudon's Encyclopedia of Gardening of Agriculture, complete Farmer, Dicksons Practical Agriculture, Gardener's Dictionary, Course of Time, and one copy of S. W. Scotts life of Napoleon Bonaparte.*

Books sold on Commission. f 24 6p

AVISO INTERESANTE PARA LOS DE POCO PRINCIPAL.

SE vende una pulpería y almacen, sito en la plaza de Monserrat, establecimiento muy acreditado. El comprador que quiera imponerse de los pormenores y motivos que ocasionan dicha venta, se verá con el dueño, que vive en la calle de la Piedad No. 190. feb 24 3p

REMATE.

Por Thomas Gowland y Ca.

En el almacen No. 66, calle de la Reconquista.

HOI JUEVES 24 del corriente, se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, los siguientes:

120 cascos de vino de Burdeos de superior calidad, azucar del Brasil blanca y terciada, id de pilon superior, coñac en cuarterolas, vino seco en pipas y cuarterolas, cerveza blanca, mantequilla en cuñetes, y otros muchos articulos que se detallarán antes del dia de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Viernes 25 del corriente se rematarán á la mejor postura las siguientes maderas, cuyas muestras se pueden ver el tiempo de la venta ó antes.

500 tablones de oleo
100 id de arevivá

Algunos muebles, y otros artículos que se anunciarán. A las 11.

POR LOS MISMOS.

En la Capilla Británica, calle de Potosí No. 89. frente al cuartel de Patricios, se han de rematar el Sábado 26 del corriente á la mas alta postura, todos los asientos, bancos, y demas útiles y muebles que corresponden al establecimiento. A las 11.

Por los mismos.

Calle de Reconquista No. 63.

El Martes 1.º Marzo, se ha de rematar por cuenta del concurso de Da. Micaela Mariño—Una quinta sita en la calle larga de Barracas, frente á Santa Lucia (conocida por la de Curro Mesa) con la casa y el terreno que se compone de 100 varas de frente y 444½ de fondo, con 2000 pies de durazno de varias clases, que hace cinco años no se han cortado, 59 árboles de damascos, 8 guindos, 7 naranjos, 10 membrillos, 96 álamos, 39 sauces, 6 parras, 2 ombues y 116 rosales: de la tasacion se podrá imponer el que se interese, en casa de los rematadores, como de otros pormenores.

On Saturday 26th. at 11 o'clock, will be sold by Auction at the English Church, calle de Potosí No. all the seats, pews &c. &c. &c.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista No. 7.

Hoy Jueves 24 del corriente á la hora de costumbre, se rematará un surtido de efectos de tienda y almacen, cuyo pormenor es el siguiente;

Sarazas, listados finos, bramantes, lienzos americanos, pieles, cotonias, paños finos, granas, verdes, azules, negros, trues de hilo finos, casimires, estopillas, crea de hilo, pañuelos surtidos, sombreros finos, ropa hecha, peynetas de carey y de talco surtidas, vestidos de cambray de hilo y de algodon, medias de seda finos, seda francesa surtida, jergas, maletas, cotines de hilo y de algodon, varios efectos de merceria, muselinas finas, marroquines, tinteros de porcelana finos.

Para almaceneros.

Tabaco negro en rollos, cristales en cajones, tabaco de Cuba, id. de mascar, arroz en bolsas, vino de Burdeos, cigarros en cajones, algunos muebles, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Videla y Medrano.

Calle del Perú No. 25

El Viernes 25 del corriente, á las 11 en punto, se venderá todo lo existente en un almacen de mercería, dando un plazo (que se dirá antes de la venta) con letras á satisfaccion del interesado, siempre que la cantidad exceda de mil pesos. El pormenor se dará mañana.

ESTERIOR.

PORTUGAL.

DECLARACION Y PROTESTA

A la faz de la Europa, y de todo el Universo, á nombre de la nacion portuguesa, hecha por los emigrados, Diputados de las Cortes, en Francia, Inglaterra y los Paises Bajos.

Los infrascriptos emigrados, Diputados de la nacion portuguesa, en las Cortes de 1826, 1827 y 1828, á quienes, por motivo de la ilegalidad de la disolucion decretada por el Ex-Regente de Portugal, el Infante D. Miguel, corresponde concurrir á la salud de la patria, por todos los medios á su alcance y compatibles con el respeto debido á los principios de la independencia y soberania de las naciones, han conservado hasta ahora, un profundo silencio sobre la cuestion portuguesa, (segun se llama,) por la confianza ilimitada que habian depositado en las personas encargadas de las actuales negociaciones. Mas los acontecimientos estraordinarios que han ocurrido últimamente en Francia, son de tal naturaleza que no dejan la menor duda sobre las intenciones del ministerio Polignac respecto de los negocios portugueses. Este ministerio habia tomado la iniciativa de las negociaciones, despues que el Lord Strangford, con sus intrigas, nada pudo en el corazon noble y franco del Emperador del Brasil. El golpe que acaba de derrocar á Carlos X del trono de la Francia, ha rasgado á la vez el velo que ocultaba los pérfidos designios de remachar las cadenas con que se hallaban aherrojados los portugueses, so pretesto de mantener la paz de Europa, y afianzar la tranquilidad de la Península.

Ya se puede juzgar del interes que pueda haber tenido en la paz y reposo de Europa un ministerio, que por largo tiempo afilaba la espada para dar el último golpe á las instituciones de la Francia; ya, despues de un ejemplo tan terrible y provechoso, se puede juzgar cuales eran las bases propuestas al Emperador D. Pedro para poner término á los males que afligen á Portugal; ya se puede ver cuales eran los medios que debian emplearse para apurar su constancia, y sorprender su buena fé y nobles sentimientos.

Por esta razon los infrascriptos tienen justos motivos para temer el progreso de negociaciones entabladas bajo tales antecedentes sin habersele impuesto exactamente al Emperador D. Pedro de los verdaderos objetos que rijan la política del ministerio caducado y desterrado de Polignac. Al mismo tiempo reclaman toda la atencion del Plenipotenciario del Emperador, á la inmensa responsabilidad que gravita sobre él si inconsideradamente ha precipitado medidas, y sin nuevas instrucciones de su amo, comprometido el honor y dignidad de la Reyna de Portugal, asi como los derechos imprescriptibles del pueblo portugues. Aunque incumbe á la Regencia establecida en Tercera impedir, como sin duda lo hará, con el poder de que está encargada, el progreso de negociaciones cuyos resultados, lejos de asegurar la tranquilidad futura de Portugal, tendria, al contrario, las consecuencias mas fatales; los infrascriptos serian indignos de la confianza de la nacion que los elijió para sus Representantes en el año de 1826, si por algun motivo, prescindiendo de su honor y deber, y sordo al grito de sus conciencias, dejasen de manifestar en circunstancias tan urgentes, por el único medio á su alcance, cual es la opinion y sentimiento de la mayor parte de toda la nacion portuguesa.

El usurpador de la corona portuguesa, asi como la faccion que le rodea, han procurado, por todos los medios presentar ante los gabinetes de Europa, el silencio de las tumbas y de los calabozos, el voto de sus cómplices, y los padecimientos de sus víctimas, como una espresion manifiesta de la libre voluntad, tácita aprobacion y voto unánime del pueblo portugues en favor de un gobierno, cuyas crueldades atestiguan patentemente lo contrario.

Todo lo que ha tenido lugar en Portugal hasta ahora prueba, como se halla comprobado por hechos de que abunda la historia, que un tirano en poder de los recursos de un pais, rodeado de pretorianos, magistrados venales y delatores infames, puede sostenerse por algun tiempo sobre un trono usurpado. En Portugal millares de víctimas, por sus largos sufrimientos, y en los paises vecinos, muchos millares de emigrados reducidos á la miseria, han protestado del modo mas positivo contra la usurpacion, y sus consecuencias; mas en el estado calamitoso en que se halla Portugal mientras se retarda el dia terrible de escarmiento, es imposible para la gran mayoria de la nacion portuguesa manifestar su desaprobacion, y protestar contra la ilegalidad de las negociaciones por las que persona alguna pretenda obrar en su nombre, y sin su autorizacion y consentimiento espreso, la abdicacion y renunciacion de sus derechos y libertades.

Por tantos y tan poderosos motivos, los infrascriptos, á nombre de sus compatriotas emigrados, á nombre de tantos millares de víctimas que yacen en los calabozos y fortalezas de Portugal, y à nombre de todos los portugueses, cuya voz se halla sofocada por el terror de medidas sanguinarias, cada uno en particular, y todos unánimamente; protestan y declaran :

Que el usurpador de la corona portuguesa, habiendo hollado todos los juramentos y promesas que tan solemnemente hizo en la corte de Austria, y ultimamente en Lisboa, en presencia de las Cortes y todo el Cuerpo Diplomático, ha perdido todo derecho á la confianza pública, dada á sus juramentos y palabra, y de consiguiente que su existencia en Portugal, despues de tantas tiranías, es incompatible con la prosperidad y tranquilidad futura de la nacion portuguesa, asi como de la dignidad y seguridad de la reyna de Portugal Do.a Maria II., en quien cifran los portugueses las mas firmes esperanzas de su futura felicidad :

Que no reconocen á ningun poder en el mundo, que pueda ser legalmente autorizado para abolir ó modificar las instituciones políticas otorgadas á la nacion portuguesa por su rey legítimo, y aceptadas y juradas por ella ; y cada uno por si, en su nombre, y á nombre de todos los portugueses, declara cualquier acto en contrario, sean cuales fueren las formas de que esté revestido, como un acto de fuerza y violencia, que ningun portugues está obligado á observar ó guardar, y contra que los infrascriptos protestan ante Dios y los hombres del modo mas solemne.

Fecha en Paris á los 11 dias del mes de Agosto del año del Señor de 1830.

Manoel de Macedo Pereira Coutinho.
Conde de Saldanha.
Dr. Joaquim Antonio d'Aguiar.
Caetano Rodriguez de Macedo.
Manoel Gonzalves de Miranda.
Francisco Antonio de Campos.
O Conselheiro Bernardo José d'Abrantes Castro.
Manoel Alves do Rio.
Leonel Tavares Cabral.
José Alvez Pinto Villa, &c. &c.

Los portugueses emigrados en Francia, Inglaterra y los Paises Bajos, se apresuraron á aprobar y acceder á la protesta anterior de los Diputados del modo mas solemne ; y el auto de ella fue remitido inmediatamente al Marques de San Amaro, y en seguida á S. M. el emperador del Brasil, y á la regencia establecida en la isla de Tercera.

ESPAÑA.

En la celebridad del capitulo de la órden de predicadores en la ciudad de Valladolid, hubo últimamente algunos resultados desgraciados. Las alteraciones suscitadas con motivo de las elecciones de prelados, fueron tan acaloradas, que los frailes olvidados del respeto que mutuamente se debian, llegaron a las manos peleando como furiosos, armados de puñales ; el prelado que presidia el capítulo, viendo atacada su persona, se escapó milagrosamente saltando por una ventana á la calle ; en seguida fue como pudo á requerir del capitan general el socorro de la fuerza armada, la cual habiendo logrado penetrar en el convento, halló en la sala del capítulo tres religiosos muertos y un crecido número de heridos. Se tomaron en consecuencia de este hecho escandaloso todas las medidas necesarias para restablecer el órden en este asilo de la paz, y la mansedumbre : bien puede darse á vista de esto al clero español el glorioso dictado de *iglesia militante.*

ESTADO ORIENTAL.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Informe de la comision de hacienda sobre el proyecto de ley para el presupuesto de gastos generales.

Senores Representantes.

La Comision de hacienda presenta á la consideracion de los SS. de la Cámara de Representantes el presupuesto general de gastos para el año financiero contado desde 15 de Febrero del presente hasta 15 de Febrero de 1832. Los SS. RR. observarán comparándolo con el presentado por el ejecutivo que á mas de proveer á diferentes objetos que no estaban presupuestos en él, hay una baja de 57,559 pesos.

La comision que en todas sus operaciones se ha puesto de acuerdo con el ministerio, ha partido de la única base á que en las circunstancias podia ceñirse, á saber : que el monte de los gastos estuviese calculado dentro del monto de las rentas generales calculadas por las que se han recaudado en el año pasado.

La comision al pretender consultar todas las economias posibles, se ha visto rodeada de embarazos que ella no ha podido superar.

Una gran lista militar, y objetos del ejército absorven dos terceras partes de nuestras rentas : aquí la comision tiene que respetar las disposiciones de las leyes, y casi nada le es permitido alterar : sin embargo, el ministerio ha convenido en hacer una baja considerable en una parte del presupuesto presentado por el ejecutivo, habiendo adoptado el temperamento de conservar el ejército permanente en el pie de fuerza en que se encuentra, considerandolo suficiente á llenar los objetos principales de su instituto, sin elevarlo al que la ley determina.

A los ministros de gobierno y hacienda, no se les ha dado en el presupuesto sino lo que puede llamarse en concepto de la comision precisamente necesario, oidas las esplicaciones de los SS. ministros : sin embargo, los SS. RR. deben observar que en la Colecturia, el ejecutivo se promete hacer economias, suprimiendo algunos empleados que no considera necesarios.

La Comision saluda á los SS. Representantes con su mayor respeto.—Montevideo, Febrero 10 de 1831.—*Roque Graceras.—Francisco J. Munoz.—Francisco Llambi.—Antonio Otero.*

PROYECTO DE LEY.

Art. 1. Para el servicio ordinario de la República en todo el año financiero contado desde 15 de Febrero del presente hasta el 15 de Febrero de 1832, se designan á todos los ramos de la administracion las cantidades contenidas en este presupuesto general, en la forma siguiente :—

Presidente de la República	$ 9,000
Edecanes	11,200
Conserge	4,000
	$20,600

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Ministro, empleados del despacho, y gastos de oficina	10,900
Etiqueta	2,000
Correos y Postas	10,444
Vacuna	2,000
Imprenta	2,000
Instruccion pública	16,500
Magistratura	46,576
Carceles	3,000
Policia, Fiestas y Culto	38,000
Archivo	1,225
Junta Econ mica de la Capital	966
Escribania de Gobierno	400
Obras publicas	8,000
Diplomacia	12,000
Cantidad suplementaria para los objetos encargados á este Ministerio	3,500
	$157,541

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Empleados del despacho y gastos de oficina	3,306
Ejercito permanente en el pie de fuerza que se encuentra	186,296
Vestuario y equipo	50,000
Hospitalidades	3,4[illegible]7
Medios sueldos	76,916
Invalidos	22,874
Pensiones	9,708
Premios	23,000
Comisaria, sueldos de sus empleados y gastos de oficina	5,510
Almacenes y parque	5,490
Marina y puerto	8,300
Milicia de infantería	5,772
Servicio estraordinario de frontera	20,000
Cantidad suplementaria para los objetos de este ministerio	7,500
	$428,179

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ministro, empleados del despacho y gastos de oficina	10,050
Receptoria general y subalternas	25,044
Contaduria general con dos auxiliares estraordinarias para las cuentas resagadas	8,400
Tesoreria general	4,170
Resguardo	36,836
Sellos	900
Pensiones y jubilaciones	4,200
Cantidad suplementaria para este ministerio	4,000
	$ 9[illegible],600
Total	$[illegible]99,920

2. A la cantidad de 699,920 pesos á que asciende el presupuesto anterior, quedan asignadas las rentas generales de la República.

3. Comuníquese, &c.

Graceras, Muñoz, Otero, Llambí.

Correspondencia.

NECROLOGIA.

En la tarde del 22 del corriente regresaban á tierra, del Cacique, los SS. D. Domingo Gallino, y D. *José Maria Costa*, conduciendo al padre de este último el Sr. D. Santiago Costa, cuando una fuerte brisa sumergió el bote que los conducia. Esta inesperada desgracia, que causó el deseo vehemente de volver á este señor al seno de su familia, ha privado especialmente de un verdadero amigo al que le dedica este recuerdo. Desde la edad mas tierna los ligó una síncera amistad, que su deplorable fin aviva el sentimiento mas desagradable es indudable que le apreciaron siempre á aquel jóven cuantas personas le conocieron A estos títulos solo el virtuoso es acreedor.

El jóven D. *José Maria Costa,* fue en la carrera literaria un ejémplo por su asidua aplicacion, por sus talentos, y mas que todo por su sana moral. Su familia llora en él la pérdida de su mejor apoyo : su país sentirá la de un buen servidor ; así como á su antiguo amigo le aflige á par de estos quebrantos, el vivo dolor de una pérdida irreparable. Seale permitido darle el último *a Dios,* y concluir estas líneas que baña con sus lágrimas, como el tributo debido á la digna memoria del Señor D. *José Maria Costa.* * * *

SS. EE. de la G. M.

En la calle de la Plata No. 245, se hallan dos grandes pilones de tierra, hace mas de dos meses ; de modo que impiden muchas veces el tránsito de los carruages, y son causa de que estos estropeen las veredas y postes de los vecinos. Se agrega tambien que añaden á la calamidad de la seca que esperimentamos, la incomodidad de estar tragando polvo todo el dia, así por el tránsito de caballos y carros, cuanto por la violencia de los vientos, lo que debe ocasionar daño á la salud, y se falta igualmente á lo que se ha mandado sobre el aseo de las calles. Es muy estraño que á un propietario que llega á poner un poco de basura junto á un poste para que los basureros la alzen, en razon de no tener criado para ello, sea multado por la policia entretanto se tolere el que permanezcan meses enteros los pilones de tierra de que hablamos.

Hacemos esta indicacion para que llegue á noticia del señor gefe de policía, quien no dudamos pondrá remedio á un mal que está en su mano evitarlo.

Dígnense Vds. señores editores dar un lugar en sus apreciables páginas á este justo reclamo, y admitir las consideraciones de aprecio con que los saludan—

Los enemigos de comer tierra.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CASA DE REPRESENTANTES.

La Honorable Sala de RR. de la Provincia usando de la soberania ordinaria y estraordinaria que reviste, ha sancionado la siguiente ley.

Art. 1. Se reconocerá en el libro de fondos y rentas públicas de la provincia el capital de seis millones de pesos, quedando instituida la renta del seis por ciento correspondiente á dicho capital, y asignado la suma de sesenta mil pesos anuales para su amortizacion con arreglo á la ley de 30 de Octubre de 1821.

2. Los seis millones de fondos creados por el artículo anterior, se destinan para el pago de los gastos estraordinarios que se hagan en el presente año.

3. La venta de los espresados fondos la hará la administracion del crédito público de acuerdo con el Ministro de Hacienda, entregándose su producto á la tesorería general.

4. La renta de los fondos públicos creada por el artículo 1, interin estos no sean enagenados, corresponde al Gobierno, quedando aplicados los sesenta mil pesos del

capital amortizante al fondo general de amortizacion.

5. La renta erijida por el artículo 1 será librada á la circulacion en billetes, de á seis, de á treinta, de á sesenta, y de á trescientos pesos, proporcionados á los capitales de ciento, quinientos, mil, y cinco mil pesos.

6. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su inteligencia y fines consiguientes.—Sala de Sesiones en Buenos Aires á 21 de Febrero de 1831.

FELIPE ARANA, Presidente.
Eduardo Lahitte, secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1831.

Acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Garcia.

CASA DE REPRESENTANTES.

La H. S. de Representantes de la provincia usando de la soberanía ordinaria y estraordinaria que reviste, ha sancionado la siguiente ley.

Art. 1. Para llenar los objetos espresados en la ley de creacion de fondos de esta fecha, se autoriza á las administraciones del crédito público y amortizacion de billetes de banco, para que esta entregue prestados á aquella hasta *trescientos* mil pesos en cada mes, principiando desde el mes corriente, de las sumas depositadas en la caja de amortizacion.

2. La administracion del crédito público entregará á la posible brevedad á la de amortizacion de billetes de banco, una suma de fondos públicos, como hipoteca, hasta el reembolso de las cantidades prestadas por el artículo anterior, en la proporcion de tres pesos en fondos por cada dos recibidos en moneda corriente.

3. Comuníquese al P. E. para los efectos consiguientes. Sala de sesiones en Buenos Aires á 21 de Febrero de 1831.

FELIPE ARANA, presidente.
Eduardo Lahitte, secretar.

Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia.

Beunos Aires, Febrero 22 de 1831.

Acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Garcia.

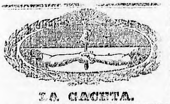

LA GACETA.

BUENOS AIRES, FEBRERO 21.

Resultados felices del Ejército Confederado.

Las vanguardias del *Supremo Poder Militar*, cada dia reciben nuevos reveses. *Santiago* ya está libre de la dominacion del *Pro-Cónsul Deesa.* Sus habitantes en masa se dirijian al *Tucuman* á vengar los agravios recibidos.

Catamarca estaba en poder de la division del valiente coronel D. *Benito Villafañe.*

El comandante BUSTOS habia entrado en el partido del *Totoral*, y las milicias de esos puntos se le reunieron.

Las partidas esploradoras del ejército, habian penetrado en *San Pedro* y en la estancia del comandante *Corro* (Macha.)

Habia habido una dispersion de las milicias con la aproximacion de las partidas *Bustos y Reinafé.*

San Luis estaba bajo la proteccion del Gen. QUIROGA. Una division de este general se dirijia á los *Llanos* adonde existia una montonera. Los indios habian entrado en el territorio de Mendoza.

Mentiras Unitarias.

El coronel *Ramos* ha sido derrotado por el coronel *Echavarria.*

El coronel *Pacheco* habia llegado á *Lujan* con dos lanzasos y una oreja menos.

El *ejército del Gen. Lopez* estaba concluido con la pasada de la division *Echague.*

QUIROGA estaba prisionero y lo llevaban á Córdoba.

La columna de infantería que habia salido de Buenos Airns se habia dispersado.

La escuadrilla habia sido tomada por *Rosales*, y el coronel *Coe* habia salvado en un bote.

El Gen. *Lavalle* se preparaba con una division de mil caballos y 200 infantes para pasar á Sta. Fé.

El Gobierno de Corrientes habia capitulado con la intimacion del Gen. *Lavalle.*

Una escuadra *chilena* habia llegado a *Montevideo* y se dirijia a Buenos Aires a fin de protejer las miras del Gen. *Paz.*

El dia antes de ayer acaeció en nuestro puerto una catastrofe lamentable, cuyas circunstancias son las siguientes :—

D. SANTIAGO COSTA se hallaba detenido en calidad de preso abordo del bergantin de guerra *Republicano.* Su hijo D. JOSE acompañado de D. DOMINGO GALLINO, se presentó á las 10 de la mañana del citado dia en la Comandancia de Marina con un oficio para el gefe de este departamento, en que se le prevenia que quedaba en libertad su padre, y manifestó sus deseos de ir á traerlo á tierra. El comandante de matrículas le observó que, aunque no estaba muy picada la marejada, refrescaria mas indudablemente, y seria aventurado el viage. El joven cedió á la fuerza de estas observaciones, pero, animado por el Sr. GALLINO, quien unió su suplica á la del primero, haciendo presente los deseos vehementes de su familia de ver al Sr. COSTA, el señor comandante de matrículas tuvo que condescender. La ballenera llegó efectivamente á las 4 de la tarde sin novedad. Pero en el entretanto habia refrescado la marejada, segun lo habia previsto el Sr. LYNCH. El comandante del *Republicano* les advirtió el riesgo que correrian en volver, y se convencieron de ello los SS. COSTA, conformándose á permanecer abordo hasta el dia siguiente, mas el Sr. GALLINO les animó nuevamente, y se arrojaron á un peligro que les costó bien caro. Apénas habian salido de abordo, zozobró la ballenera á dos largos de cable del bergantin, cuyo comandante en 9 minutos estuvo en su auxilio, pero logró salvar solamente al patron y 4 marineros de la tripulacion, habiéndose ahogado los señores COSTA y GALLINO, y un marinero.

Así el arrojo imprudente de una persona hizo perecer á cuatro individuos, y ha sumergido en dolor á dos familias respetables.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 23.

Parroquia de la Concepcion.
D. Santiago Tapia, de 80 años.
Martin Cagigas, de 75 años, moreno.
Juana Leonarda Lopez, de 1 año.

Parroquia de la Piedad.
Da. Juana Francisca Monte, 80 años.
Maria Bernarda, parvula.

Parroquia de la Merced.
Lorenza de la Patria, de 25, parda.
D. Miguel Arce, de 64 años.

Parroquia de Monserrat.
Da. Cornelia Vega, de 16 años.

Parroquia de San Nicolas.
Pedro Valentin, párvulo.
Manuel Ortiguera, de 50 años, moreno

Parroquia de la Catedral.
Micaela Rubio, parvula.

Hospital General de Hombres.
1 Cadaver.

Hospital General de Mugeres.
Maria, libre.

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta paquete nacional *Flor del Rio* para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

Se vende muy barato

La chalupa "CARMEN," de porte de 12 toneladas, recien carenada, con buena cadena y provista de todo lo necesario. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 3, desde la una hasta las cinco de la tarde. 1p

Aviso.

EN los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Marzo, á las puertas principales del Tribunal Consular, desde las once á la una de la mañana, se han de hacer almonedas para la venta y remate de la casa de Damaso Camelino, situada en el pueblo de San Pedro, avaluada en 16,750$ 2rs., que se vende para pago de sus acreedores : las personas que intenten hacer postura podran ocurrir al parage designado. Buenos Aires, Febrero 22 de 1831.—MERLO. f 24 3p

Venta a plazos,

DE una esquina No. 134, en la calle de Méjico, con dos cuartos y puerta de calle al norte ; dos trastiendas y otro cuarto al Oeste : ocúrrase al corredor de número D. Felipe Somoza. f 24 3p

Conchavada,

SE necesita una de buena conducta para cuidar un hombre solo : ocúrrase á la calle de la Plata No. 254. f 24 3p

Académia de Idiomas,

Latin, frances é ingles.

DON IGNACIO FERROS, reabrirá su academia el 1.º de Marzo, contrayendose especialmente á enseñar el latin por la mañana y el ingles á la tarde. Los padres de familia que tengan á bien encargarle la educacion de sus hijos, se dirigirán al No. 18, calle de la Catedral. De noche dará lecciones de cualquiera de los tres idiomas á las personas que gusten. f 24 3p

Aviso interesante

EN casa de JUAN ESCHENBURG y CA., se encuentra una coleccion exelente de mapas de los Estados de Norte América, están iluminadas y con todas las autorizaciones de los viageros modernos.

IGUALMENTE PARA LOS BOTICARIOS.

Una pequeña partida de ácido nitrico y sulfúrico.
Aceite de castor y carbon ammoniaco
Magnesia, alcanfor, crémor tártaro
Panacea de Swain, sulfato de quinina
Sal purgante, — y tambien hay como 50 gruesas de botellitas de medicina. f 24

EDICTO.

DE órden del Tribunal Consular, se citan y llaman por tercera y última vez, á todos los acreedores de D. Jorge Thorndike, para que el dia 2 del entrante mes de Marzo, á las 9 en punto de la mañana, concurran á su sala de justicia para la junta que deben celebrar, y para la que han sido citados en dos diversas ocasiones, previniéndoles que la referida junta se ha de celebrar en dicho dia, aunque sea con un corto número de acreedores que concurran, así en personas como en cantidades, y lo que se resuelva les parará á los que no asistan el perjuicio que hubiere lugar por derecho.
Buenos Ayres, Febrero 22 de 1831.
feb 24 3p MERLO.

Aviso de la Policia.

SE previene á todos los dueños ó encargados de los sepulcros que existen aun sin ser cubiertos en el Cementerio del Norte, que en el término de seis dias deberán ponerlos en el estado que corresponde, estando en el caso contrario á la medida que se tenga á bien tomar en el particular.
Buenos Ayres, Febrero 23 de 1831.

Interesante.

SE alquila un cuarto con armazon, en la calle de la Plata No. 50½. Quien se interese por él ocurra á la misma calle No. 50, que hallará con quien tratar. f 24 3p

Edicto.

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman á todos los acreedores de D. Juan Bautista Udaondo, para que el dia 4 del entrante mes de Marzo, á las 9 en punto de la mañana, concurran á su sala de justicia con sus respectivos documentos, para la junta que debe celebrarse.
Buenos Ayres, Febrero 23 de 1831.
feb 24 4p MERLO.

Se venden,

16 ó 20 cuadras de terreno, propias para alfalfares y para formar una casa de recreo, pues su situacion es sobre el rio, entre la chacra de los Medranos y la de los Castillos, en el camino de la costa de San Isidro. El que se interese por dicho terreno ocurra á la calle de Cangallo No. 33, donde darán razon. f 24 3p

Aviso.

EL dia 12 por la tarde, se ha perdido desde la escuela de Monserrat hasta la calle del Parque, haciendo camino por San Miguel, una media vara de muselina de la India bordada á pinitos, que está todavía sin lavar. Se suplica a la persona que la haya encontrado la entregue en dicha escuela que será gratificada con 5$. Se recomienda esto con el mayor interes no por su valor sinó por ser la primera labor que debia presentar á exámen el 25 de Mayo una niña de 8 años. 1p

Aviso al público.

EL Lunes 28 del corriente, a las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturía General, en quien mas dé á dinero de contado, 48 barricas de harina, que han sido declaradas decomiso, como exeso de manifiesto del bergantin americano *Independencia*, las que avaluadas á 45$, importan 2160$. Los que gusten rematarlas dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia señalado, que abiertas á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa.
Buenos Ayres, Febrero 23 de 1831.
SARMIENTO.

SE VENDE O SE ALQUILA.

La casa No. 6, sita en la plaza de Marte. En la calle del Parque No. 57, podrán verse con sus dueños.
feb 24 3p

Aviso.

Se vende ganado á cortar de un rodeo
Se compran terneros de esta yerra
Se compran novillos para matadero y saladero
Se toman letras sobre Montevideo.
Se vende una finca á distancia de una y media cuadras de la plaza de la Victoria
Se vende una chacra á cambio de ganado vacuno, ó fondos públicos
Se vende ganado lanar
Se venden varias manadas de yeguas
Se venden varias casas chicas en buenos barrios y algunas quintas inmediatas
Se dán letras sobre el Janeiro y Gibraltar.
Ocúrrase al corredor de comercio Don F. M. Somoza. No. 4, calle de la Florida.
feb 24 1p

Se venden.

12 suertes de chacras en el partido de los Quilmes, una partida de sebolla en ristras, sillas americanas de asiento de madera y esterilla, cujas de caoba : el que se interese ocurra á casa de GIADAZ y Ca., calle de la Reconquista No. 7. f 24

AVISO A LOS CELADORES.

SE ha desaparecido el Domingo 20 del corriente, una mulata color zambo, baja de estatura, robusta, de 40 años, se llama María de la Cruz, lleva vestido de listado á cuadros, azul y blanco menuditos, un pañuelo punzó en el pescuezo, y tapada con un panuelo de lanilla blanco con flores coloradas. El que la entregue en la calle de Chacabuco No. 23, será bien gratificado.
feb 24 3p

SE NECESITA,

UN buen tipográfico, que sea de buena conducta y constante en el trabajo. Puede ocurrirse á esta Imprenta, que es donde se necesita. feb 24 ff

Se alquila,

EN el Mercado, una esquina con su trastienda y dos altillos : Calle de la Plata No. 68, darán razon. f 24 3p

English Books.

FOR SALE *in Book-Store, No. 02, Cangallo Street, viz—Paul Clifford, Devereux, Pelham, Barony, Disowned, Oxonians, Denounced, Walker's Dictionary for schools, Neuman's Span: and English Dictionary, Murray's Grammars (abridgements) webster's spelling books, Coleman's Anecdotes, Jackson's Life, two family Bibles, Kings Page, Contrast, Peace Campaigns, Almacks revisited, School of Fashion, Sailors and Saints, Collegians, Rivals, English at Home, 27 vols. British Poets, Forester's, New Forest, Combs on the Constitution of Man, Practical Builder, Soudon's Encyclopedia of Gardening of Agriculture, complete Farmer, Dicksons Practical Agriculture, Gardener's Dictionary, Course of Time, and one copy of S. W. Scotts life of Napoleon Bonaparte.*
Books sold on Commission. f 24 6p

AVISO INTERESANTE PARA LOS DE POCO PRINCIPAL.

SE vende una pulpería y almacen, sito en la plaza de Monserrat, establecimiento muy acreditado. El comprador que quiera imponerse de los pormenores y motivos que ocasionan dicha venta, se verá con el dueño, que vive en la calle de la Piedad No. 190. feb 24 3p

REMATE.

Por Thomas Gowland y Ca.

En el almacen No. 66, calle de la Reconquista.

HOI JUEVES 24 del corriente, se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, los siguientes :

120 cascos de vino de Burdeos de superior calidad, azucar del Brasil blanca y terciada, id de pilon superior, coñac en cuarterolas, vino seco en pipas y cuarterolas, cerveza blanca, mantequilla en cuñetes, y otros muchos artículos que se detallarán antes del dia de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Viernes 25 del corriente se rematarán á la mejor postura las siguientes maderas, cuyas muestras se pueden ver el tiempo de la venta ó antes.

500 tablones de oleo
100 id de arevivá
Algunos muebles, y otros artículos que se anunciarán. A las 11.

POR LOS MISMOS.

En la Capilla Británica, calle de Potosí No. 89, frente al cuartel de Patricios, se han de rematar el Sábado 26 del corriente á la mas alta postura, todos los asientos, bancos, y demas útiles y muebles que corresponden al establecimiento. A las 11.

Por los mismos.

Calle de Reconquista No. 63.

El Martes 1.º Marzo, se ha de rematar por cuenta del concurso de Da. Micaela Mariño—Una quinta sita en la calle larga de Barracas, frente á Santa Lucia (conocida por la de Curro Mesa) con la casa y el terreno que se compone de 100 varas de frente y 444½ de fondo, con 2000 pies de durazno de varias clases, que hace cinco años no se han cortado, 50 árboles de damascos, 8 guindos, 7 naranjos, 10 membrillos, 96 álamos, 39 sauces, 6 parras, 2 ombues y 116 rosales : de la tasacion se podrá imponer el que se interese, en casa de los rematadores, como de otros pormenores.

On Saturday 26th. at 11 o'clock, will be sold by Auction at the English Church, calle de Potosí No. all the seats, pews &c. &c. &c.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista No. 7.

Hoy Jueves 24 del corriente á la hora de costumbre, se rematará un surtido de efectos de tienda y almacen, cuyo pormenor es el siguiente ;

Sarazas, listados finos, bramantes, lienzos americanos, pieles, cotonias, paños finos, granas, verdes, azules, negros, trues de hilo finos, casimires, estopillas, crea de hilo, pañuelos surtidos, sombreros finos, ropa hecha, peynetas de carey y de talco surtidas, vestidos de cambray de hilo y de algodon, medias de seda finas, seda francesa surtida, jergas, maletas, cotines de hilo y de algodon, varios efectos de merceria, muselinas finas, marroquines, tinteros de porcelana finos.

Para almaceneros.

Tabaco negro en rollos, cristales en cajones, tabaco de Cuba, id. de mascar, arroz en bolsas, vino de Burdeos, cigarros en cajones, algunos muebles, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Videla y Medrano.

Calle del Perú No. 25

El Viernes 25 del corriente, á las 11 en punto, se venderá todo lo existente en un almacen de mercería, dando un plazo (que se dirá antes de la venta) con letras á satisfaccion del interesado, siempre que la cantidad exeda de mil pesos. El pormenor se dará mañana.

Aviso al comercio.

EN la Librería de Santiago Trezzini, calle de la Florida No. 1?, se encuadernan libros de todas clases y tiene un surtido de libros en blanco á precios equitativos. Tambien tiene una máquina para rayar papel de todas clases. Los que quieran ocuparlo en este género de trabajo pueden ocurrir á dicha Librería, donde serán servidos con toda puntualidad.

feb 1 1mp

Depósito de mármoles.

EN el almacen No. 55, de la calle de Maypú, hay un exelente surtido de los mejores mármoles, y principalmente de monumentos sepulcrales, piedras para mesas y cómodas, chimeneas, lozas y veldozas, lápidas, piedras de afilar, escalones, estátuas, caños, brocales para pozos y cisternas, &c.; así como diferentes adornos de alabastro.

Se mandará ejecutar en Génova cualquier obra de arquitectura ó de escultura, que se encargue, y se entregará aquí en los términos estipulados por contrata.

Los que lo honren con su confianza, quedarán servidos con la mayor exactitud, y á los precios mas equitativos. f 1 1mp

Aviso.

LA casa de comercio de BERTRAM CHAMBERS y Ca., se ha trasladado de la calle de la Universidad No. 68, á la del 25 de Mayo No. 26. e 29 tfs

Aviso.

EN la calle de la Biblioteca No. 109, se vende galleta superior á precios acomodados; Pan superior á 6 rs. el peso; Pan frances superior á 7 rs. el peso.

feb 18 6p

Harina superior.

SE está desembarcando del bergantin americano EMMA, recien llegado de Filadélfia, y se vende por GROGAN, PEACOCK y MORGAN, No. 144, calle de la Biblioteca. ene 20

Interesante á los Boticarios

EN casa de JUAN ESCHENBURG y Ca., calle de la Paz No. 22, se hallan á venta las siguientes medicinas, recien llegadas de N. América.

10 Cajones Panacea; 1 cajon Quina;
300 Libras sal purgante; ½ lib. magnecia
3 Libras cremor; ½ lib. Alcanfor.
2½ Libras Carbon Amin. — Igualmente cómo 50 gruesas botellitas para medicina.

feb 18 6s

Aviso.

EN el No. 2114 de este periódico, del Lunes 7 del corriente mes, aparece un aviso al Comercio, suscripto por Don José Aragues y D. Damian Berrio, en el que se anuncia haberse disuelto la compañía que tenian entablada en una casa panadería, calle del Parque No. 178, haciendo al que suscribe encargado del arreglo de las deudas activas y pasivas de dicho establecimiento. Para manifestar lo contrario al comercio, debe prevenir que para tal separacion, medió la compra de todos los intereses que á dicho Aragues le correspondian sin responsabilidad ninguna del que suscribe, y que no ha prestado su firma en tal aviso segun aparece estampada; todo lo que anuncia para conocimiento del público, Buenos Ayres, Febrero 17 de 1831.

f 19 8p DAMIANO BERIO.

Famous table wine.

JUST *landed from the Brig* Cambrian, *a few quarter casks of superior Priorat mountain wine, suited for the use of families. It is four years old, and a very excellent substitute for port wine.*

Price 120$ per quarter cask. Apply to Noble, Gowland & Co. f 7

CONSULADO GERAL DO BRASIL EM BUENOS AYRES.

A 25 de Janeiro de 1831.

OS subditos Brasileiros residentes nesta Provencia, que se acháõ registrados neste Consulado deveráõ comparecer no mesmo com as suas papeletas no prefixo termo de 30 dias.

Joze Augostinho Barboza Jr.,
ene 26 1me *Consul Geral.*

Cigarros havanos.

HAY á venta un resto de 18 cajones á un precio muy bajo. Ocúrrase á la casa No. 4, calle de la Florida, escritorio del corredor de número D. FELIPE SOMOZA. feb 23 2p

Bandas militares.

DE seda carmesí de primera clase, se encuentran de venta unas pocas en la calle de la Catédral No. 16. f 23 3p

Se vende barato,

UNA red de pescar como de 100 varas de largo, propia para que dos aficionados puedan divertirse con provecho.

Una docena cuchillos y tenedores cabo de marfil.
Una sortija de brillantes
Un diccionario castellano
Y un mapa de los Estados Unidos de Méjico. El que se interese ocurra á la plaza de la Libertad, frente al Sud, No. 220. feb 23 4p

Baratillo.

BOTONES de nacar á 4 rs. docena, en la calle de la Victoria, á media cuadra de la plaza en la mercería que tiene por seña el *az de bastos* No. 13. f 18 15p

Se necesita,

UN cocinero en casa de JUAN ESCHENBURG y Ca., No. 22, calle de la Paz. feb 18 tfs

D BENITO RAMIREZ,

QUE desde su infancia ha sido profesor dentista, aprobado en los protomedicatos de Paris, Madrid, Coinbra y ultimamente en el de esta capital, avisa al publico haber mudado de domicilio á la calle de Cangallo No. 160, para conocimiento de las personas que quieran honrarle con su confianza.

Sabe toda esta gran capital mi destreza para la estraccion de dientes, muelas y raigones, con la que hago menos sensible la operacion, y sin riesgo de los malos resultados que sobrevienen por la impericia.

La falta de uno, dos, ó de la dentadura entera, la suplo con dientes artificiales por medio de resortes elasticos de oro, los cuales no son de cadáveres (segun el uso comun) sino de animales marinos, que guardan su natural esmalte y blancura, aunque no se los saquen para comer ni dormir.

Emploma los dientes y muelas por inútiles que se hallen, con oro purificado compuesto en pasta, la que se conserva para siempre petrificada en las cavidades, no admitiendo este metal noble suciedad alguna en sus conductos, como sucede con cuanto se ha practicado hasta el dia: con el plomo y otras varias composiciones que á poco tiempo se volvian los dientes emplomados, negros y de color rubicundo; lo que no sucede con este nuevo método, que los conservan blancos y en su natural posesion: tambien tiene unos polvos dentrificos para blanquear los dientes y hermosear su esmalte, sin perjuicio de ninguna alteracion en la dentadura, como generalmente sucede con tantas variedades de polvos y drogas que se usan: el profesor responde de los resultados de los referidos polvos.

Mi gratitud para con este gran pueblo que me ha sostenido sin escaséz el largo periodo de 22 años, me obligó á costa de algunos sacrificios á descubrir un elixir, cuyo uso y virtudes es el siguiente:—Se tomaran dos cucharadas de agua pura con la que se mezclaran tres gotas de elixir, y hasta seis si hubiese demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendra por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarsela ántes con agua sola si hubiese carie, y si por este motivo se padeciesen fuertes doloses de muelas ó dientes, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tubiese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie que se observa generalmente en ellas, proporcionarles la firmeza y solidéz necesarias; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta, con la continuacion, se vuelva seca é indolente, y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—Los frasquitos se venden en la casa de mi habitacion. feb 16 1mp

Escuela de primeras letras.

EL infrascripto habiendo dado ante la autoridad competente las pruebas de su idoneidad y suficiencia, y obtenido en su consecuencia el correspondiente permiso, ha abierto su establecimiento en la calle de la Victoria No. 169, teniendo adoptado para su direccion el mismo método que con bastante acierto ha seguido cuatro años empleado en este ejercicio, y que como consta á algunos padres, le ha granjeado el honor de haber sacado discípulos bien aprovechados. La notoriedad de este feliz resultado lo exime del trabajo de presentar su naciente escuela, bajo un brillante y pomposo aspecto, contentándose con remitirse á la esperiencia y al tiempo, que descubre todas las cosas y es el mejor garante de toda oferta: empero, ofrece á los SS. padres de familia, que se dignaren confiarle sus hijos para instruirlos, que seguirá enseñándolos como hasta ahora, y que muy lejos de desmayar en su empeño, redoblará sus conatos y esfuerzos para no desmerecer aquella confianza, concluyendo con decir brevemente que su establecimiento no es otra cosa que una verdadera escuela, en la que sin farsa ni aparato, pero con solidez y perfeccion se enseñan únicamente aquellos ramos que deben pertenecer á ella, cuales son lectura, escritura, aritmética, gramatica castellana y doctrina cristiana; pocos á la verdad si se comparan con los muchos otros, que á un mismo tiempo se pretende enseñar en algunas escuelas, pero que bien desempeñados bastan para ocupar toda la atencion de un buen maestro y la pequeña capacidad de los niños, quienes no habrán conseguido poco, si en un tiempo regular, logran quedar bien instruidos en esta primera y mas importante parte de la enseñanza; pues asi se habran facilitado el camino para adquirir despues mayores conocimientos con mas seguridad y acierto, lo que conseguirán sin duda, si se sabe precaverlos cautamente del moderno prurito de querer aprenderlo todo á un mismo tiempo, y seguir en su instruccion aquel órden y método que la razon enseña ser indispensables para la adquisicion de nuevos conocimientos. FACUNDO EGAÑA.

feb 21 6p

Cocinera

SE necesita una conchavada que sepa desempeñar su oficio con aseo, y que pueda presentar buenas recomendaciones de su conducta. A la que tenga estas cualidades se le dará un buen sueldo, ocurriendo á la casa No. 136, calle de la Paz.

feb 16 tfc

Aviso Interesante.

EN la calle del Perú No. 63 hay á venta sortijas, alfileres de pecho y sarcillos de brillantes, sombreros de paja de Italia para señoras, una caja formando estante de chapa y pernos de fierro con tres llaves diferentes para guardar grandes intereses, y con los mejores resortes imperceptibles, chimeneas de muy buen gusto, espuelas de metal amarillo para campo, azuela, panquimagogo en cajones surtidos como para campaña, velas de molde, cinturones para floretes, alacenas y tapas de alambre para despensas, un banco de tornear con todos los utencilio para trabajar, otro con menos, un banco de carpinteria, oja para sierra y varias herramientas para herreria y carpintería, paños, casimires de varias clases, pieles arrasadas y asargadas dobles, creas de hilo, medias de algodon, zarazas, lanillas, pañuelos de seda para cuello y corbatas, gacillas, tafetanes, pañuelos merinos de varias clases, camisas de hilo para criados, manteles, servilletas, y toallas de hilo, perfumería surtida, abanicos de papel, de palo y nacar, felpa para guarnicion, cordones de seda para id., esencia de rosa y muchos otros renglones para surtir á los SS. compradores a los precios mas equitativos. feb 19 6s

A los amantes del país, y que deseen su felicidad.

SE advierte que el autor del mapa de las Repúblicas Argentina y Boliviana, esta resuelto á publicar dicho mapa, con el panfleto tan luego que la suscripcion para 150 ejemplares se hubiese verificado. Aun cuando los gastos con este corto número no estuviesen cubiertos, sin embargo por el ardiente deseo que tiene de contribuir al adelantamiento del país, generalizando el conocimiento geográfico de esta parte de América, que tendria el mayor influjo sobre la moral de los pueblos, se atreveria á darlo al público.

Se reciben suscripciones en la sala de comercio No. 59, calle de 25 de Mayo; en la sala Argentina; en la libreria No. 54, calle de la Universidad; en la libreria No. 92, calle de Cangallo, y en la oficina de la *Gaceta Mercantil*. El precio será de 1$ plata, ó 7$ moneda corriente por cada ejemplar del mapa y panfleto juntos, que se abonará al tiempo de la entrega. Despues de la publicacion será el precio 10$.

feb. 19 tfc.

Se vende,

UNA pulpería en la calle de Lima No. 210, de Monserrat 3 cuadras para el Sud: quien se interese en ella se verá con su dueño, que vive en la misma casa, y es de corto principal. feb 22 3p

Aviso.

SE vende una Quinta, situada al lado de la conocida por de Castilla, saliendo su rumbo del barrio de la Concepcion: se compone de una cuadra con su frente al Norte, y tres de fondo al Sud; y de superior calidad su terreno en general, como lo es su agua de pozo con pileta para baño; muy buena y segura casa de teja; plantas de durazno, higueras, limones naranjos, y otros pormenores que esplicará el encargado de su venta: calle de Corrientes, casa No. 21, que admite propuestas á los compradores en punto á su venta. f 22 3p

Gran Baratillo

DE peynetas de talco de última moda, se encuentran á un precio sumamente bajo, en el almacen de loza calle de la Catedral No. 135. Igualmente aceite sevillano á 12 rs. la botella. f 22 6p

Aviso à los comerciantes y Sombrereros.

EN la casa No. 106, calle de la Piedad, se venden cueros y lana de vicuña, de calidad superior. f 22 6p

Se vende,

UNA pulperia, sita en la calle de la Alameda, denominada por esquina del Ombú. Ocúrrase á la misma que encontrarán con quien tratar. f 22 3p

Aviso.

EL Ateneo Argentino de Señoritas, calle de la Florida No. 122, dirigido por la señora Da. Andrea Bacle, se abrirá *con el permiso correspondiente del superior gobierno*, el Martes primero del próximo Marzo. Se suplica à los SS. padres que quieran mandar sus hijas á dicho establecimiento para pupila, lo hagan uno ó dos dias antes de su abertura. Se encontrará siempre en dicha casa el Reglamento General, indicando los precios y condiciones de admision en este Colegio, así como el detalle de la enseñanza, tanto general como particular. feb 23 1ws

Aviso.

EL individuo que se considere con aptitudes para desempeñar el ejercicio de escribiente, con la dotacion de 75 pesos mensuales, dirigirá una carta dictada por él, y escrita de su puño á las iniciales D. G. P., en la que espresará su edad, patria, estado, las personas que abonen por su conducta, y el número de la casa y calle de su habitacion, donde se le avisará el resultado, á cuyo efecto introducirá la precitada carta en el buzon de la casa central de Policia. Buenos, Ayres Febrero 22 de 1831.

Se vende,

UNA pollina con cria, mansa y muy lechera; en la quinta que sigue á la de las naranjas, calle larga de la Recoleta.

feb 23 2p

Se desea alquilar,

Una casa propia para comercio, y que no diste mucho de la plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon. feb 16 tfs

Aviso.

Se desea alquilar una casa con las comodidades correspondientes para una familia, y que no diste mas que cinco á seis cuadras de la plaza de la Victoria. Ocurrase al almacen No. 81, calle del Perú. feb 22 3p

Se alquila,

UNA sala con dos valcones, en la calle de Cangallo, al lado del café de la Comedia. feb 22 tfc

Se venden ó se alquilan,

LOS almacenes nuevos situados en la calle de Balcarce, media cuadra de la aduana para el fuerte. En la casa No. 142, calle de la Piedad, daran razon.

feb 7 tfs

Muestras de escritura,

LETRAS y conocimientos en castellano, frances, ingles y portugues, precios corrientes y boletines de comercio, cuadernos para entregar la ropa a la lavandera, mapas de la provincia, planos de Buenos Ayres, retratos de los hombres distinguidos del país á razon de un peso cada retrato, tomando la coleccion entera, vistas, trajes y costumbres de la provincia, papel rayado para música, papel de luto, papel de marquilla y de dibujo, lápices, tinta de China y todo lo que se necesita para el dibujo, marcos dorados muy ricos, la primera y la segunda jurisdiccion de la coleccion general de marcas del ganado de la provincia, publicada con aprobacion del gobierno, papel de carta ingles superior, papel de color y muchos otros renglones, así como todo lo que concierne á la litografía, se encuentran á precios equitativos *en la Litografía de Bacle y Ca., impresores Litográficos del Estado, calle de la Florida No* 120, los que *necesitan uno ó dos oficiales para el trabajo de la prensa.*

feb 23 1ws

Aviso

EN los dias 24, 26 y 28 del corriente mes, se han de hacer almonedas, bajo los Portales de la casa de Justicia, por disposicion del Sr. juez de 1.ª instancia Dr. D. José Eugenio de Elias, de dos casas pertenecientes al finado D. Anselmo Pineyro, situada la primera en la calle de Talcahuano No. 147, cuyo terreno se compone de veinte y tres varas de frente al Este y setenta de fondo, tasada en la cantidad de 11,849 pesos 2½ reales moneda corriente, y la segunda situada en la calle de Balcarce Nos. 166 y 168, cuyo terreno se compone de 23 varas de frente al Oeste, y 40 de fondo, formando esquina, tazada en cantidad de 10184 pesos 3 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del cargo del que suscribe. Buenos Aires, Febrero 18 de 1831.

f. 23. LOPEZ. 3p

Importante.

DE la iglesia de la Piedad dos cuadras para el campo, a la izquierda, se halla en venta un hermoso sitio, compuesto de cuarto y medio de tierra, forma esquina y está cercado de pared de material: tiene tambien ricos árboles frutales. Los SS. que se interesen en él podrán ocurrir á la casa que hace cruz con dicho sitio.

IGUALMENTE — Se vende un horno de ladrillo, situado en las inmediaciones del Hospicio, en el mejor estado de servicio. En la misma casa existe la dueña de él. feb 23 3p

Se vende,

UN criado mozo y sano, de edad como de 24 años; se dará por un precio cómodo. Ocúrrase á tratar á la Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca No. 91, donde se halla el encargado de su venta.

Advirtiéndose que entiende un poco de albañilería, y es apto para cualquier trabajo por su agilidad y buena disposicion en todo lo que se le ocupe. f 23 3g

Wants a situation,

A married couple, without children, just arrived in the Country; for in door service: or to take charge of a family. They can produce the best of recommendation. Enquire at No. 11, calle de Cangallo. feb 23 3p

Sebada en espiga,

HAY á venta mil pesos de sebada en cargas de 16 por un peso: tambien se venderá la mitad, pero menos no. Para tratar ocurrase á la casa No. 334, calle de la Piedad. feb 23 2p

Interesante á los que tienen fondos públicos.

TRES casas recien edificadas, y que en el dia no se harian por menos de 60 mil pesos moneda corriente, se venden por 70 mil pesos de fondos públicos de los del 6 p %. Ocurrase para tratar á la casa No. 334, calle de la Piedad. feb 23 2p

Aviso á los confiteros y almaceneros.

EN el almacen de D. Pedro Alfaro, hay de venta y á precios muy equitativos vino blanco seco superior de Málaga recien llegado, garvanzos de la última cosecha y almendras muy sanas. feb 23 6p